

Comité Asesor sobre Observancia

Decimoctava sesión
Ginebra, 2 a 4 de junio de 2026

**LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA DIGITAL: OBSERVANCIA ESTRATÉGICA
MEDIANTE EL BLOQUEO DE NOMBRES DE DOMINIO EN EL DNS Y DE
DIRECCIONES IP, Y MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS OSINT**

*Documento preparado por el Sr. Andrius Katinas, jefe de la División de Supervisión, Comisión Lituana de Radio y Televisión, Vilna (Lituania)**

RESUMEN

El presente documento describe el modelo de observancia adoptado por la Comisión Lituana de Radio y Televisión para luchar contra las infracciones en línea del derecho de autor, que combina el bloqueo de nombres de dominio en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) y el bloqueo de direcciones IP (protocolo Internet) con investigaciones de inteligencia de fuentes abiertas (OSINT). La Comisión ha aplicado una serie de medidas como el bloqueo de nombres de dominio en el DNS, el bloqueo de sitios espejo y direcciones IP conexas, sanciones por la comisión de infracciones del derecho de autor y la congelación de cuentas bancarias vinculadas a actividades de piratería. El documento de contribución también expone casos de éxito en la observancia para el año 2025 y sostiene que el enfoque único adoptado por Lituania para proteger el derecho de autor y los derechos conexos en línea podría reproducirse en otras jurisdicciones.

*. Las opiniones expresadas en el presente documento corresponden a su autor y no reflejan necesariamente las de la Secretaría o los Estados miembros de la OMPI.

I. INTRODUCCIÓN: COMISIÓN LITUANA DE RADIO Y TELEVISIÓN

1. La Comisión Lituaniana de Radio y Televisión (en adelante, “la Comisión”) es el organismo nacional regulador de los servicios audiovisuales. Una de sus funciones es combatir la piratería digital. Desde 2019, trabaja para proteger el derecho de autor en línea. Esta labor consiste en el bloqueo de nombres de dominio en el DNS, seguido del bloqueo de sitios web espejo y direcciones IP piratas, y en la imposición de multas por infracción del derecho del autor y derechos conexos. La Comisión ha congelado cuentas bancarias utilizadas para monetizar actividades piratas, ha excluido URL, nombres de dominio y direcciones IP del motor de búsqueda de Google, ha retirado anuncios de sitios web piratas (utilizando para ello también la plataforma WIPO ALERT) y ha suspendido servicios ilegales de televisión por protocolo Internet (IPTV) de las plataformas Google Play y Apple Store.

2. La Comisión ha bloqueado más de 400 nombres de dominio y 7 000 direcciones IP en los que se publicaron contenidos protegidos por derecho de autor sin el consentimiento de los titulares. Desde 2023, también ha impuesto multas en más de 250 casos de infracción del derecho de autor. Para garantizar la eficacia del procedimiento de bloqueo, la Comisión ha desarrollado un sistema centralizado y automatizado de bloqueo de dominios que reduce al mínimo la posibilidad de error humano. El sistema distribuye automáticamente instrucciones vinculantes a los proveedores de servicios de Internet. Cuando la Comisión detecta una infracción, como la aparición de un sitio espejo de un dominio pirata bloqueado previamente, la instrucción se envía simultáneamente a todos los proveedores. Cuando la Comisión decide restringir el acceso a determinados nombres de dominio o direcciones IP, esa información se carga en un sistema centralizado. En 20 minutos, los nombres de dominio o las direcciones IP quedan bloqueados automáticamente (o se desbloquean en el mismo plazo).

3. Para la Comisión, 2025 fue un año productivo en términos de observancia: Se adoptaron las siguientes decisiones respecto a los servicios ilegales de IPTV, entre otras:

a) La Comisión impuso una multa de 10 000 euros al proveedor de servicios de alojamiento de datos UAB Melbikomas por incumplir las sanciones de la Unión Europea (UE), entre otras cosas por el alojamiento y la transmisión en continuo ilegales de más de 50 canales deportivos.

b) ¹ Se trata del primer caso en Lituania contra un proveedor de alojamiento de datos por permitir la distribución ilegal de contenidos. Tras una infracción cometida en 2023, la investigación llevada a cabo en 2025 reveló que se seguían alojando contenidos que incumplían las sanciones.

c) El Tribunal Regional de Vilna confirmó la multa de 1 900 euros impuesta por la Comisión a UAB Consilium Optimum por distribuir ilegalmente programas de Go3. Se concluyó que la empresa había distribuido ilegalmente a sus abonados programas como Go3 Sport, Go3 Sport 2 y Go3 Sport Open. La Comisión impuso la multa en virtud del artículo 122, apartado 3, del Código de Infracciones Administrativas de Lituania, por la distribución ilícita al público de contenido protegido por derecho de autor o derechos conexos. El Tribunal confirmó la sentencia en junio de 2025, desestimando el recurso de la empresa y confirmando que las medidas de la Comisión habían sido legales y estaban justificadas.

d) La Comisión impuso a un particular una multa de 3 100 euros en virtud del artículo 515, apartado 1, del Código de Infracciones Administrativas, relativo al incumplimiento de las sanciones internacionales, por infringir las sanciones de la UE.² La

¹ <https://www.rtk.lt/en/news/rtcl-fines-hosting-provider-eur10-000-for-breaching-eu-sanctions>

² <https://www.rtk.lt/lt/naujienos/lrtk-skyre-didziule-bauda-uz-es-sankciju-pazeidima>

persona en cuestión había distribuido ilegalmente canales de televisión sin permiso a través de un sitio web, en un paquete que incluía más de 30 canales deportivos y otros contenidos de organismos de radiodifusión protegidos en virtud de las sanciones de la UE.

Esas medidas de observancia formaban parte de una labor en curso destinada a impedir la retransmisión no autorizada de contenidos y garantizar el cumplimiento de las sanciones internacionales en el país.

II. INTELIGENCIA DE FUENTES ABIERTAS: UN ENFOQUE MODERNO PARA LA INVESTIGACIÓN DE INFRACCIONES DEL DERECHO DE AUTOR

4. Entre las medidas reglamentadas convencionales, la Comisión ha fortalecido sus capacidades en materia de inteligencia de fuentes abiertas (OSINT) para rastrear a los infractores en línea. La experiencia demuestra que los intermediarios de Internet que prestan servicios como el alojamiento de datos, VPN, transacciones financieras en línea y servicios en la nube y de resolución de nombres de dominio están en el epicentro de las investigaciones por infracción del derecho de autor. Para hacer un seguimiento de las infracciones digitales, la Comisión utiliza herramientas como [domaintools.com](https://www.domaintools.com), oxylabs.io, epieos.com, Wireshark y SimilarWeb a fin de identificar a los autores y evaluar las actividades ilegales.

5. Los funcionarios de la Comisión también imparten formación sobre OSINT para jueces y expertos en TI nacionales y de la UE, y para reguladores, fiscales y policías nacionales; además, ellos mismos participan en formaciones al respecto. La Comisión cree que el intercambio de buenas prácticas y conocimientos técnicos ha facilitado mucho la tarea de perseguir las infracciones digitales.

III. LA INFRACCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR COMO AMENAZA HÍBRIDA: FILTRACIÓN DE DATOS PRIVADOS

6. La Comisión ha descubierto que la piratería en Lituania está estrechamente relacionada con la filtración de datos privados. En algún momento en 2019 o 2020, el servicio ilegal lituano de transmisión de películas en continuo [Filmmai.in](https://www.filmmai.in) sufrió una filtración de datos que expuso 645 000 direcciones de correo electrónico, nombres de usuario y contraseñas de texto en claro. La base de datos comprometida está disponible en la red oscura.³ Cuando un usuario se registra en un sitio web pirata, sus administradores reciben datos que pueden incluir la dirección IP, que indica la ubicación del usuario, el proveedor de servicios de Internet, contraseñas, seudónimos (nombres de inicio de sesión), direcciones de correo electrónico y números de teléfono. Si los servicios son de pago, los usuarios también dejan los datos de su tarjeta bancaria. Como los administradores de los sitios web piratas no cumplen ni siquiera requisitos mínimos de seguridad de la información, y mucho menos en lo que respecta a las infracciones del derecho de autor, los datos personales de los usuarios acaban en el mercado negro, donde se venden o distribuyen libremente. Estos datos son muy útiles, por ejemplo, para los estafadores financieros, que los utilizan contra sus víctimas. Por tanto, además de la infracción del derecho de autor, también existe el peligro de uso ilegal de los datos personales, fraude y usurpación de identidad. Incluso se ha descubierto que algunos funcionarios gubernamentales se habían registrado en el sitio web de [Filmmai](https://www.filmmai.in) usando direcciones de correo electrónico oficiales, lo cual planteaba graves problemas de seguridad, como la posibilidad de acceder sin autorización a instituciones del Estado, firmar documentos o responder a consultas

³. Have I Been Pwned (2026). Filtración de datos en [Filmmai.in](https://www.filmmai.in). Disponible en <https://haveibeenpwned.com/Breach/Filmmailn>.

de la población. El sitio web ya está bloqueado, pero ya se hizo pública información sensible como las contraseñas.⁴

IV. LA INFRACCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR COMO AMENAZA HÍBRIDA: DESINFORMACIÓN

7. La Comisión también vigila a los distribuidores ilegales de canales de IPTV, que a menudo operan desde países hostiles. Eso se hace a través de la herramienta de optimización del buscador SimilarWeb para controlar automáticamente los servicios ilegales de IPTV con mayor tráfico de usuarios. A continuación, realiza un análisis manual de los nombres de dominio, las direcciones IP y los intermediarios de Internet (como proveedores de servicios de alojamiento de datos, servidores *proxy* y VPN) para aplicar las medidas oportunas. Entre esos canales hay medios sancionados por la UE que no solo difunden propaganda y desinformación, sino que también retransmiten numerosos canales nacionales y deportes en directo sin el consentimiento de los titulares de los derechos. Al bloquear las emisiones por infracción del derecho de autor, la Comisión también bloquea el acceso a información hostil (y viceversa), lo que constituye un método de guerra híbrida.

V. CONCLUSIÓN

8. Desde 2020, la Comisión ha elaborado un sólido marco jurídico nacional y capacidades informáticas para salvaguardar los derechos de autor y derechos conexos en línea. Dada la situación geopolítica del país y su historial de práctica jurídica en materia de infracción del derecho de autor, la Comisión ha desarrollado un enfoque distintivo para abordar dichas vulneraciones, el cual podría servir de modelo a otras autoridades nacionales y titulares de derechos.

[Fin del documento]

4. Jokubaitis, Marius (20 de febrero de 2021). Kaip rodo nutekinti „Filmai.in“ duomenys, piratinėje svetainėje naudodami Seimo ar ministerijų el. adresus registravosi ir valdžios atstovai. LRT. Disponible en https://www.lrt.lt/naujienos/lietuvoje/2/1348778/kaip-rodo-nutekinti-filmai-in-duomenys-piratinėje-svetainėje-naudodami-seimo-ar-ministeriju-el-adresus-registravosi-ir-valdzios-atstovai?srsId=AfmBOoraqvuySUNo3f3V_Ha8nWCZB3eDiryazKGCNFi-_qr4e249ggD (solo en lituano).